

# II. Autoridades y Personal

## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2005, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la Resolución de 16 de junio de 2005, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema específico de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental, en la Categoría de Ayudantes de Oficios –Servicios Generales– de esta Universidad, en el marco del plan de consolidación del empleo temporal.*

Mediante Resolución de 16 de junio de 2005, del Rector de la Universidad de Extremadura, se procedió a publicar la convocatoria de proceso selectivo, por el sistema específico de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental, en la categoría de Ayudantes de Oficios –Servicios Generales– de esta Universidad, en el marco del Plan de Consolidación del empleo temporal (D.O.E. nº 81, de 14 de julio).

Advertidos errores en la Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 10290, donde dice “RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2005, de la Universidad de Extremadura”, debe decir “RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2005, del Rector de la Universidad de Extremadura”.

En la página 10290, en la base 1.1. donde dice “Se convocan Concurso oposición libre de una plaza de Ayudante de Oficios –Servicios Especiales– (Grupo IV-B)”, debe decir, “Se convocan Concurso oposición libre de una plaza de Ayudante de Oficios –Servicios Generales– (Grupo IV-B), por el sistema específico de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental”.

En la página 10292, en la base 4.2.), donde dice “Por cada pregunta se propondrán cuatro respuestas, siendo, sólo, una de ellas válida” deberá decir, “Por cada pregunta se propondrán dos respuestas, siendo, sólo, una de ellas válida”.

En la página 10292, en la base 4.2.), donde dice “El tiempo máximo disponible para la realización del ejercicio será de dos horas, pudiendo determinar el Tribunal una duración menor.”, debe decir, “El tiempo máximo disponible para la realización del ejercicio será de noventa minutos, pudiendo determinar el Tribunal una duración menor.”.

En la página 10293, en la base 4.4), donde dice, “Asimismo, por acreditar encontrarse en posesión de una titulación académica superior a la exigida en este proceso selectivo, se otorgarán 5 puntos.”, debe decir, “Asimismo, por acreditar encontrarse en posesión de una titulación académica superior a la exigida en este proceso selectivo, se otorgarán 5 puntos. No se valorarán méritos no justificados por el aspirante en su solicitud de participación.”.

En la página 10293, en la base 4.6), donde dice, “Finalizada la prueba de la fase de oposición.”, debe decir, “Finalizada cada una de las pruebas de la fase de oposición.”.

En la página 10293, en la base 6.7), donde dice, “A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección de Personal-”, debe decir, “A efectos de comunicación y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección de Gestión de Personal-”.

En la página 10296, en el ANEXO II, donde dice, “MIEMBROS TITULARES Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Hidalgo García, Vicerrector de Profesorado y Departamentos de la Universidad de Extremadura”, debe decir, “MIEMBROS TITULARES Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Hidalgo García, Vicerrector de Profesorado y Departamentos de la Universidad de Extremadura”.

En la página 10298, en el ANEXO V, donde dice “Sistema específico de acceso de las personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la función pública de la Administración de la Universidad de Extremadura, convocado por Resolución 2005.”, debe decir, “Sistema específico de acceso de las personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a la función pública de la Administración de la Universidad de Extremadura, convocado por Resolución de 16 de junio de 2005.”.

Badajoz, 13 de octubre de 2005.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO